

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
VARELA ESCALONI, SUSANA	76.827.228	13,67	39,42	53,09
VAZQUEZ VAZQUEZ, REBECA	53.167.497	13,69	39,03	52,72
VIELBA GOMEZ, ANA MARIA	44.911.514	13,76	44,70	58,46
VIZCAINO PENA, RUBEN	33.351.682	13,75	31,37	45,12
ZAPATERO ALFONSO, CRISTINA	71.009.914	10,75	31,55	42,30

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común —según redacción dada por la Ley 4/99—, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

3866 ORDEN APU/537/2005, de 22 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-04)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Agricultura. Director del Área. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio: Ministerio de Administraciones Públicas. Centro directivo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Provincia: Toledo. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Pérez Pérez-Navarro, José. N.R.P.: 3180345813. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A2280. Situación: Activo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

3867 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2004.

Por Resolución de 11 de noviembre de 2004 (B.O.E. n.º 283 de 24 de noviembre de 2004), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, esta Presidencia, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 34.12 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sr. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.